



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26° CONSEJO DIRECTIVO

31a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 5 de Octubre de 1979

RESOLUCION

CD26.R16

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR: CUENTA ESPECIAL

EL 26° CONSEJO DIRECTIVO

Vistas las disposiciones de la Resolución XVI de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana;

Considerando el informe del Director en el que se señala la transferencia del superávit del Fondo de Trabajo por valor de \$1,080,846 a la Cuenta Especial, en espera de que el Consejo Directivo decida el modo de utilización de esos fondos;

Habida cuenta de la Resolución XXVII de la XXV Reunión del Consejo Directivo sobre el Programa Ampliado de Inmunización y sobre el establecimiento del Fondo Rotatorio de este Programa;

Enterado de la exposición del Director sobre las necesidades de capitalización para las operaciones con cargo al Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización;

Teniendo en cuenta el aumento del número de Miembros de la Organización así como los debates habidos en la XXV Reunión del Consejo Directivo¹ sobre la capacidad insuficiente de la Sala de Conferencias del edificio de la Sede en Washington para acomodar a las delegaciones y al personal de Secretaría;

Enterado de la propuesta del Director sobre renovación de la Sala de Conferencias con objeto de proporcionar espacio para acomodar debidamente a las delegaciones y al personal de Secretaría;

Teniendo presente que todos los edificios de las Oficinas de Área, excepto el del Área II, en México, D.F., son propiedad de la Organización; y

Visto el informe del Director sobre la posibilidad de adquirir un edificio para oficinas en México,

RESUELVE

1. Autorizar al Director a transferir \$800,000 de la Cuenta Especial al Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización.

2. Autorizar al Director a emplear fondos de la Cuenta Especial por valor de \$150,000 para la renovación de la Sala de Conferencias del edificio de la Sede, de modo que se habilite el espacio necesario para acomodar a las delegaciones y al personal de Secretaría. Si la cantidad necesaria fuese inferior a \$150,000, la diferencia entre ella y los \$150,000 se transferiría al Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización.

3. Autorizar al Director para que gestione la compra en México, D.F., de un edificio adecuado para la Oficina del Área II, cuyo precio no exceda de EUA\$1,000,000. El precio efectivo, las condiciones de venta y la concertación de los oportunos préstamos habrán de ser aprobados por el Comité Ejecutivo.

4. Autorizar al Director a hacer una transferencia de la Cuenta Especial al Fondo de Bienes Inmuebles por valor de \$130,846, que habrán de emplearse en la compra de un edificio para la Oficina del Área II. Si esta cantidad no fuese necesaria para la adquisición del edificio, será transferida al Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización.

Sept.–oct. 1979 DO 167, 19